

CONCURSO DE IDEAS PARA LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIDAD VISUAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA (CONCITI).

Dentro del proceso de renovación ya iniciado de la página web del Consejo, la Junta de Gobierno en su sesión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2020, acordó convocar un concurso de ideas para la renovación de la imagen corporativa de CONCITI, en concreto, el logo, la tipografía y los colores que le van a representar los próximos años.

El concurso es libre y va dirigido a toda aquella persona interesada en participar.

BASES OBJETO DEL CONCURSO.

El objeto del concurso es el diseño de la NUEVA IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIDAD VISUAL del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA (CONCITI), así como el desarrollo del manual de estilo en el que se reflejará el conjunto de criterios de aplicación de la misma.

El motivo será libre, deberá identificar visualmente a la Institución, y servirá como imagen pública diferenciada de CONCITI.

Respecto al objeto social y los servicios que desarrolla el Consejo, se pueden consultar en la web: www.conciti.es

PARTICIPANTES.

El concurso es libre y podrán participar toda aquella persona, empresa, institución, despacho profesional, Escuela de Diseño, etc, individualmente o formando equipos.

No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado o sus familiares, Junta de Gobierno o Decanos/Presidentes de los Colegios Autonómicos de Ingenieros Técnicos en Informática.

Cada participante podrá presentar una única propuesta original e inédita.

CARACTERÍSTICAS DE LA IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIDAD VISUAL DE CONCITI.

La imagen corporativa e identidad visual deberá diseñarse con el objetivo claro de representar al CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA (CONCITI).

Podrá mostrar una visión general de la Institución y por ende de La Profesión, o destacar algún aspecto en concreto.

La propuesta deberá contener:

- El logotipo y fuentes tipográficas.
- Los elementos base de identidad visual, es decir, relación de tamaños y situación de elementos, propuesta de uso del color y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.
- Ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).

El diseño deberá ser adecuado para su representación a diferentes escalas, permitiendo la impresión en positivo y negativo, y en cualquier caso tendrá una fácil reproducción y lectura.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LOS CONCURSANTES.

Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, que deberá figurar en todos los documentos, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes hasta que se produzca el fallo del jurado, comprensivo de la documentación administrativa y la identificación de los participantes.

Los concursantes se comprometen por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo del Jurado, para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

Se podrá entregar mediante envío postal o correo electrónico.

Si se envía mediante envío postal, la documentación a presentar se enviará en paquete cerrado, en cuyo exterior se citará únicamente el título del concurso y el LEMA escogido por el autor. El paquete contendrá la siguiente documentación:

- ✓ Documento identificado con el LEMA elegido.
- ✓ CD o memoria USB con la siguiente información:
 - Las diferentes versiones, logotipo en color, escala de grises, blanco y negro y sus variantes, ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).
 - Memoria en DIN A-4 titulado sólo con el nombre del concurso y el LEMA elegido con una extensión máxima de tres páginas.
 - La memoria en versión doc y PDF. Se deberá incluir todos los archivos gráficos originales.

Si se envía mediante correo electrónico, se incluirá contendrá la siguiente documentación:

- ✓ Documento identificado con el LEMA elegido.
- ✓ Las diferentes versiones, logotipo en color, escala de grises, blanco y negro y sus variantes, ejemplos de aplicación de la propuesta y adaptaciones necesarias para la promoción y comunicación (adaptación a elementos de papelería, banners, merchandising, redes sociales, etc.).
- ✓ Memoria en DIN A-4 titulado sólo con el nombre del concurso y el LEMA elegido con una extensión máxima de tres páginas.
- ✓ La memoria en versión doc y PDF. Se deberá incluir todos los archivos gráficos originales.



PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos se enviarán a la Sede de CONCITI en Pº de las Delicias 30; 2ª planta - 28045 MADRID o al correo concuso@conciti.es entre los días 20 de enero de 2021 y 20 de febrero de 2021.

CONCITI no asumirá costes ni trámites de ningún tipo en concepto de mensajería o similares, y no aceptará por tanto envíos que lleguen en esas condiciones.

No se precisa de inscripción previa. La mera presentación de la documentación establecida en estas bases bastará para presentarse al concurso.

Las bases se publicarán en la página Web de la Institución en un banner habilitado a tal efecto.

En la web de CONCITI se publicará la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas. Las consultas y aclaraciones se remitirán por correo electrónico a la dirección concurso@conciti.es

JURADO.

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso.

El fallo del jurado se dará a conocer en los días siguientes a la finalización del plazo para presentar propuestas y será inapelable. Se notificará por correo electrónico al ganador y se hará público en la web de CONCITI.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

El jurado estará constituido por:

- **Eduardo Peris Millán**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.



Consejo General
de Colegios Oficiales
de Ingeniería Técnica
en Informática

- **Miquel Conesa Pellicer**, Vicepresidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.
- **Enrique Ibáñez Oliván**, Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.
- **Laura Urbieto Núñez**, Vicesecretaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.
- **Waldo Castillo García**, Tesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.
- **Carlos de Manuel Clemente**, Vocal del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática

La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna.

PREMIO.

Se establecen dos premios:

- **Primero:** 500 euros y diploma acreditativo.
- **Segundo:** Diploma acreditativo.